

Cuatro Civil. Sección 2 B. Asunto 00794/1996.

En la Ciudad de Granada, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia y,

HECHOS

Primero: Que con fecha tres de octubre se dictó auto en cuya virtud se declaraba en estado de Quiebra Voluntaria a la entidad Digran, S.A., nombrándose para el cargo de Depositario a don Manuel Arroyo Revilla, y, señalando para la convocatoria de la Junta de Acreedores para el nombramiento de Síndicos el día siete de noviembre a las diez horas.

Segundo: Con fecha siete de octubre, se produjo el fallecimiento del Depositario don Manuel Arroyo Revilla, conforme se acredita en oficio del Juzgado de Instrucción núm. Cinco de Granada.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Unico. Dándose cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1.044 y 1.049 de la L.E.C., y en base a los hechos acaecidos, se nombra Depositario a don Blas Moreno Linares, con domicilio en c/ Marqués de Mondéjar núm. 5 y DNI 26432317 quien deberá ser citado para la aceptación y juramento del cargo, bajo cuya custodia y conservación, se podrán todos los bienes ocupados al deudor hasta que se nombren a los Síndicos, debiéndose otorgar la publicidad correspondiente en la forma dicha en el auto ampliado.

Vistos los artículos invocados y demás de general aplicación.

DISPONGO

Se amplía el autos de fecha 3 de octubre, en el sentido de nombrar Depositario a don Blas Moreno Linares quien deberá aceptar y jurar el cargo, con asunción de las funciones propias.

Se señala para la celebración de la Junta de Acreedores en primera convocatoria el día veintidós de noviembre y en segunda el diez de diciembre, en la Sala del Colegio de Abogados de esta Capital.

Añádase testimonio de esta resolución al auto fechado el día tres de octubre otorgándole igual publicidad.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. D. Adela Frías Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro; Doy fe.- El Secretario.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3284/96).

En virtud de lo dispuesto por el/a Magistrado-Jueza del Juzgado de 1.ª Instancia número Nueve, de los de esta Ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de Declarativo menor cuantía núm. 00575/1996 1.º, sobre otorgamiento de escritura pública de compraventa seguidos a instancias del/a Procurador/a d/doña Inmaculada Rodríguez-Nogueras Martín y doña Inmaculada Rodríguez-Nogueras Martín, en representación de d/doña Manuel Gallego Rivero y Esperanza Gómez Santana, contra d/doña Manuela Bueno Martín, Antonio Rodríguez Tomás y Promotora San Ildefonso, que se

encuentra en paradero desconocido, por medio del presente edicto, se emplaza a la referida parte demandada, para que en término de diez días comparezca en los autos, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será dada por precluido el trámite de contestación a la demanda, se declarará su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a d/doña Manuela Bueno Martín, Antonio Rodríguez Tomás y Promotora San Ildefonso, se expide el presente, en Sevilla, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO de aclaración. (PP. 3624/96).

Por así haberlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de Ejecutivo letras de cambio 00805/1995 2.º, seguido a instancias de Caja de Ahorros Monte de Piedad de Madrid, con DNI/CIF: G-28029007, domiciliado en Plaza de Celenque, núm. 2 (Madrid), representada por el/a Procurador/a D/ña. María Dolores Flores Crocci contra Conservaciones Andaluzas de la Construcción, S.L., y Francisco Blanco Chacón, por medio del presente se notifica a Conservaciones Andaluzas de la Construcción, S.L., y Francisco Blanco Chacón, con DNI núm. no consta y, respectivamente y cuyo/s domicilio/s actual/es se ignora, la sentencia dictada en los referidos autos, cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLO

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados Conservaciones Andaluzas de la Construcción, S.L., y Francisco Blanco Chacón, hasta tener trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor Caja Ahorros Monte de Piedad de Madrid de la cantidad de 2.500.000 de principal, más los intereses legales y costas, hasta el completo pago y condenándoles a las costas del juicio.

Hágase saber a las partes que contra esta resolución podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la misma.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al/los expresados demandado/s cuyo/s domicilio/s se ignora/n, expido el presente, en Sevilla, diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El/a Secretario/a. El/a Magistrado/a Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de citación de remate. (PP. 3622/96).

Núm.: 488/96. Ngdo.: 2.

Procedimiento: Juicio Ejecutivo.

De D/ña.: Caja de Madrid.

Procuradora Sra. Flores Crocci, María Dolores.

Contra don Víctor Manuel Serrano Morales.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate

al/a la referido/a demandado/a D/ña. Víctor Manuel Serrano Morales, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniera, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del/de la demandado/a, se ha

practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Asimismo se hace constar que a los efectos de lo establecido en el art. 144 del Reglamento Hipotecario, el presente edicto sirve de notificación en su caso al cónyuge.

Principal: 646.193 ptas.

Intereses, gastos y costas: 250.000 ptas.

En Sevilla, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis.- La Secretario. El Magistrado-Juez.

Citado a remate: Don Víctor Manuel Serrano Morales.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de octubre de 1996, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación de suministro. (PD. 3634/96).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso público por el procedimiento abierto para la contratación de suministro con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 167/96-SU-CP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de un ordenador servidor de datos de UNIX para la estadística del movimiento natural de la población, para el Instituto de Estadística de Andalucía.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 21 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación y plazo de ejecución.

Importe total: Ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000 ptas.), IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: Ciento setenta mil pesetas (170.000 ptas.)

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Marqués del Nervión, núm. 40.

c) Localidad y código postal: Sevilla-41005.

d) Teléfono: 95/ 455 98 00.

e) Telefax: 95/458 30 11.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El vigésimo sexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

b) Otros requisitos:

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1, titulado «Documentación», que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Sobre núm. 2, titulado «Proposición Económica», que contendrá la proposición económica según el modelo que figura como anexo al PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

2.ª Domicilio: C/ Marqués del Nervión, núm. 40.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla-41005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Marqués del Nervión, núm. 40.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41005.

d) El día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: A las 13 horas.

10. Otras informaciones.

No hay.

11. Gastos del anuncio.

Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

No se envía.

Sevilla, 21 de octubre de 1996.- El Director, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES